

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

◆ **LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA INTENDENCIA FIRMARÍAN UN CONVENIO PARA AMPARAR A PROPIETARIOS DE COMPLEJOS HABITACIONALES**

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

En las últimas horas, tomamos contacto con las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, quienes nos informaron que hay unos convenios que están prontos para salir. Algunos de ellos ya se han firmado; me refiero a que catorce Intendencias ya lo han hecho.

En concreto, los propietarios de unas cuatro mil viviendas de la ex Cartera Social del Banco Hipotecario del Uruguay estarían en condiciones de cancelar sus deudas, ya que el valor actual del inmueble es inferior o igual a lo que ya han abonado -según los datos de la Agencia Nacional de Viviendas.

Su presidente dice que entre el veintitrés o el veinticuatro por ciento, o sea, unos tres mil novecientos diez o unos cuatro mil ochenta propietarios de viviendas de la Cartera Social están en condiciones de cancelar sus deudas. Esto está dirigido a los propietarios que están viviendo en estos momentos en los complejos habitacionales y están al día.

También, hay un plan de quitas sujeto a que se cumpla un acuerdo por parte del deudor. Este acuerdo incluye: que se pague durante un año las cuotas sin atrasos de más de dos meses, que se pague los gastos comunes que corresponda, que se regularice los tributos municipales y que se desista de eventuales juicios contra el Banco Hipotecario del Uruguay por vicios constructivos.

En San José se da un caso especial, señor Presidente: todavía no se ha podido concretar la firma de este convenio. Hay mucha gente que está al día y vería afectada su economía, pues estas quitas son muy importantes e, incluso, si se firmara el convenio podría dejar de pagar las cuotas.

Tengo acá en mi poder un convenio marco que me fue enviado por la Agencia Nacional de Vivienda y un convenio específico de colaboración interinstitucional que plantea la Intendencia de San José. El hecho es que no están de acuerdo en algunos puntos y eso es lo que estaría demorando la firma de este convenio.

Es de suma preocupación para nosotros que este convenio se firme, por tanto, vamos a tratar de realizar gestiones para acercar a las partes, por un lado, a la Agencia Nacional de Vivienda y, por otro, al señor Intendente de San José.

El punto de la discordia es que nadie quiere hacerse cargo de los gastos de fraccionamiento, escribanía y escritura. La Intendencia propone que se asuman los gastos en partes iguales; sin perjuicio de que ambas partes puedan realizar un convenio con la Asociación de Escribanos del Uruguay, filial San José, con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, filial San José, y con la Sociedad de Agrimensores de San José.

Nosotros esto lo vemos viable y estamos totalmente de acuerdo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al señor Senador Juan Antonio Chiruchi, al señor Diputado Alberto Casas y a la Comisión que corresponda de la Corporación.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, se procederá de acuerdo a lo solicitado por usted.